

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

DEL CONTRATO No. BID-L1223-FERUM-CNEESM-DI-FI-003 “ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES 24 DE MAYO AGUA FRIA LOS ANGELES II Y EL PARAISO - GD”

En Ciudad de Esmeraldas a los 18 días del mes de abril del 2023, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de Fiscalización, por una parte, la **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocios Esmeraldas**, el Ing. Luis Arturo Fernández Zambrano, en calidad de Administrador del Contrato de Obra del Proceso No. BID-L1223-FERUM-CNEESM-DI-FI-003 y por otra parte el Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas, en calidad de delegado Técnico, a los que, en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte, el Ing. Calva Iñahuazo Wilmer Rene, en calidad de fiscalizador, quien para efectos de la presente acta se denominará como “CONSULTOR”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios de Construcción de Obra que se contrataron mediante Contrato **BID-L1223-FERUM-CNEESM-DI-FI-003 QUE TIENE POR OBJETO “ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES 24 DE MAYO AGUA FRIA LOS ANGELES II Y EL PARAISO - GD”** según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA
“ESM - SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES 24 DE MAYO AGUA FRIA LOS ANGELES II Y EL PARAISO - GD”	USD \$20.660,61

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Resolución No. CNEL-ESM-ADM-2022-0159-R** de fecha 26 de mayo del 2022, mediante la cual la máxima autoridad Mgs. Luis Jheovanny Reyna Tenorio resuelve: Autorizar el inicio del proceso de Consultoría **BID-L1223-FERUM-CNEESM-DI-FI-003** para la **FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES 24 DE MAYO AGUA FRIA LOS ANGELES II Y EL PARAISO - GD”**.
- 1.2 Informe de Disponibilidad Presupuestaria** mediante fecha 22 de abril de 2022, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. **0003856** para la **FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES 24 DE MAYO AGUA FRIA LOS ANGELES II Y EL PARAISO - GD**. Dicho documento fue aprobado por la dirección Financiera de Oficina Central.
- 1.3 Resolución No. 08 CNEL-ESM-ADM-2022-0257-R** de fecha 11 de abril de 2022, mediante la cual el Administrador de esta Unidad de Negocio Mgs. Luis Jheovanny Reyna Tenorio, resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de Consultoría **BID-L1223-FERUM-CNEESM-DI-FI-003** para la **FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES 24 DE MAYO AGUA FRIA LOS ANGELES II Y EL PARAISO - GD** al Ingeniero Wilmer Rene Calva Iñahuazo.

1.4 Contrato N° BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-003 celebrado el 11 de agosto de 2022, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, y el Ing. Wilmer Rene Calva Iñahuazo, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de servicios de consultoría es de 150 días, contados a partir de la notificación de inicio de la consultoría por parte del Administrador de Contrato.

1.5 El Administrador de este contrato es el Ing. Luis Arturo Fernández Zambrano.

Forma de pago: La cláusula SEPTIMA. - PRECIO del contrato, indica que

- Se pagará como Anticipo el 50% del Valor del Contrato, a más tardar dentro de los 30 días computados a partir de la suscripción del contrato, previo al pago el oferente adjudicado deberá presentar una Garantía por el buen uso del anticipo. La Garantía de buen uso del anticipo aceptable al Contratante deberá ser: Garantía por un valor equivalente al total del anticipo incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera establecida en el país o por intermedio de ellos Valor total del contrato: el pago del valor total del contrato se realizará contra presentación y aprobación de planillas Mensuales que reflejen las cantidades de obra supervisada efectivamente ejecutadas por cada uno de los rubros al precio unitario cotizado por el contratista en la Lista de Cantidades de su oferta, para lo cual se deberá contar con el Informe a satisfacción del fiscalizador y administrador de la obra.
- El anticipo será devengado en la misma proporción que se entregó en cada planilla hasta la liquidación de la obra.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN. –

Este acto, el Ing. Wilmer René Calva Iñahuazo, CONSULTORA, declara haber cumplido con la supervisión en su totalidad detallada en el contrato N° BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-003 para la "ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES 24 DE MAYO AGUA FRIA LOS ANGELES II Y EL PARAISO - GD", bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada: por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ingenieros Luis Ramírez Dueñas en calidad de Delegado Técnico y Luis Arturo Fernández Zambrano en calidad de Administrador, declaran haber recibido la Consultoría a conformidad detallados en el objeto del Contrato N° BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-003; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones técnicas exigidas por CNEL tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

DATOS CONTRACTUALES	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de agosto del 2022
FECHA INICIO DEL CONTRATO (Entrega del Anticipo)	07 de septiembre del 2022
PLAZO CONTRACTUAL (Días Calendario)	150 días
PRORROGA DE PLAZO (Días)	0
FECHA DE VENCIMIENTO REAL	04 de febrero del 2023
CUMPLIMIENTO	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	07 de septiembre del 2022
FECHA TERMINACIÓN	04 de febrero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	13 de diciembre del 2022

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Plazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de los servicios de consultoría es (150) días calendario.

Fecha de Inicio del plazo del contrato el inicio de la consultoría es a partir de la notificación de inicio de la consultoría por parte del Administrador de Contrato, misma que fue el 07 de Septiembre de 2022.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: la fecha de terminación es el 04 de febrero de 2022.

Fecha de recepción de solicitud de pago N° 1: 21 de octubre del 2022 mediante memorando N° CNEL-ESM-CTR-2022-0646-M.

Fecha de recepción de solicitud de pago N° 2: 22 de noviembre del 2022 mediante memorando N° CNEL-ESM-CTR-2022-0738-M

Fecha de recepción de solicitud de pago N° 3: 09 de diciembre del 2022 mediante memorando N° CNEL-ESM-CTR-2022-0829-M

Fecha de recepción de solicitud de pago N° 4: 18 de abril del 2023 mediante memorando N° CNEL-ESM-CTR-2023-0239-M

Multas: No se contemplan multas.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONOMICA. –

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, la Liquidación Parcial del **CONTRATO BID-L1723-FERUNI-CNELESM-DI-FI-003**, que es la siguiente:

El fiscalizador Ing. Wilmer René Calva Iñahuazo se le contrato por un valor de \$ 20.660,61 sin IVA y se ejecutó \$ 20.660,61 sin IVA, el valor del 50% entregado como anticipo fue de \$ 10.330,31 sin IVA mientras que el 50% restante se canceló en planillas mensuales de acuerdo al avance de obra.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

PLANILLA DE AVANCE No 4 Y LIQUIDACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES 24 DE MAYO AGUA FRIA LOS ANGELES II Y EL PARAISO - GD CONTRATO Nro.- BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-003

PY	NRO. COMPROMISO	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	VALOR COMPROMISO	ANTICIPO	VALOR PAGADO PLANILLA 1 30,39%	VALOR PAGADO PLANILLA 2 53,17%	VALOR PAGADO PLANILLA 3 10,32%	VALOR PAGADO PLANILLA 4 Y LIQUIDACIÓN 6,12%	IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO PL 4	EJECUTADO 100%	VALOR CANCELAR	A
0	8782	TRIB IVA INVERS		2479,27										
220804510092	8782	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION 24 DE MAYO		5501,55	2750,78	1671,92	2925,17	567,76	336,69	40,40	168,35	5501,54		
220804510095	8782	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION AGUA FRIA	17160,61	2452,39	1226,20	745,28	1303,94	253,09	150,08	18,01	75,05	2452,39		
220804500106	8782	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LOS ANGELES II Y EL PARAISO		12706,67	6353,34	3861,56	6756,14	1311,33	777,65	93,32	388,82	12706,68		
				23139,88	10330,32	6278,76	10985,25	2132,18	1264,42	151,73	632,22	20660,61	1416,15	
													783,93	

QUINTA: DE LA GARANTIAS. –

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato, su devolución se realizará después de la suscripción del acta de entrega recepción provisional y acta de recepción definitiva respectivamente.

Garantía Buen Uso de Anticipo:

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1135068	\$ 10.330,31
VIGENCIA DE LA POLIZA			ANEXO NUMERO
DESDE: 12:00 H	HASTA: 12:00 H(Local)	PLAZO	0
05/08/2022	01/02/2023	180	POLIZA

Renovación Buen Uso de Anticipo:

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1134870	\$ 937,70
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN 1	ANEXO NUMERO
DESDE: 12:00 H	HASTA: 12:00 H(Local)	PLAZO	0
01/02/2023	31/07/2023	180	POLIZA

SEPTIMA. - DE LA ACEPTACIÓN. –

La Administración del Contrato, declara que ha verificado y aprobado la liquidación del servicio de consultoría que se entrega mediante la presente acta, conforme a los parámetros y especificaciones técnicas exigidos por CNEL, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del Consultor.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS**

 <p>Ing. Wilmer René Calva Iñahuazo Consultor - Fiscalizador BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-003</p>	 <p>Ing. Luis Ramírez Dueñas Delegado Técnico CNEL. EP</p>
 <p>Ing. Luis Arturo Fernández Zambrano Administrador del Contrato BID-L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-003</p>	